

Proceso	ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-015-2024-SAN GABAN S.A. – Primera Convocatoria – Procedimiento Electrónico
Objeto	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABÁN S.A.
Acta	ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
Tipo de Comité	COMITÉ DE SELECCION

El 31 de mayo de 2024, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° GG-088-2024/SAN GABÁN S.A., para llevar a cabo el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada derivado del requerimiento del Departamento de Logística; el mismo que está conformado de acuerdo con lo siguiente:

Presidente	Abad Eli Mamani Condori
1er Miembro	Alex Phol Calatayud Quispe
2do Miembro	Juan Carlos Huacasi Gonzales

La reunión fue convocada por el presidente del Comité de Selección para llevar a cabo el acto de rechazo de ofertas (de corresponder) y/u otorgamiento de la buena pro.

ACTUADOS:

Luego que se enviara las cartas a sus correos electrónicos en donde se solicita su estructura de costos:

1. Carta SAN GABAN S.A. N° 004-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv. a CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC)
2. Carta SAN GABAN S.A. N° 005-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv. a INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.
3. Carta SAN GABAN S.A. N° 006-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv. a ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4. Carta SAN GABAN S.A. N° 007-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv. a AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.
5. Carta SAN GABAN S.A. N° 008-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv. a ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.
6. Carta SAN GABAN S.A. N° 009-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv. a SEGEMAVIL PERU S.A.C.
7. Carta SAN GABAN S.A. N° 010-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv. a AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.
8. Carta SAN GABAN S.A. N° 011-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv. a GRUPO ECOIMPACT SERVICIOS GENERALES S.A.C.
9. Carta SAN GABAN S.A. N° 012-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv. a CONSORCIO SHINING S.R.L.

Y, una vez concluido el plazo otorgado, se verificó en el Sistema de Gestión Documental Digital de San Gabán S.A. (SIGEDD) y correos electrónicos según las bases integradas del procedimiento; se recibió los siguientes documentos:

1. Carta N° 0203-2024/CONSORCIO SILISE del postor CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC)
2. Carta N° 029-2024-ECOTAMBO PERU S.C.R.L. del postor ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
3. Carta A-CML N° 068-2024/AC&C/GG del postor AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.
4. Carta N° 00094-2024-ROMA/LIMP del postor ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.
5. Carta N° 065-GG-SEGEMAVIL PERU SAC-PUNO-2024 del postor SEGEMAVIL PERU S.A.C.
6. Carta N° 0124-2024/AVC S.R.L. del postor AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.
7. Carta N° 001-2024 del postor GRUPO ECOIMPACT SERVICIOS GENERALES S.A.C.
8. Carta N° 235-2024/G.G del postor CONSORCIO SHINING S.R.L.

Asimismo, se INFORMA lo siguiente:

PRIMERO:

- No se ha recibido documento alguno del postor INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.; por lo tanto, y conforme a las facultades otorgadas en el numeral 68.2 del artículo N° 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección **“RECHAZA LA OFERTA”**.

La carta SAN GABAN S.A. N° 005-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv. a INDUSTRIAS PREMAR S.A.C., ha sido enviado el 24 de mayo de 2015 al correo electrónico premarsac@hotmail.com consignado en el Anexo N° 1 de la oferta del postor.

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-015-2024-SAN GABAN S.A. Primera convocatoria
 Presente. -

El que se suscribe, JOHNNY DANTE PRETELL FRANCIA, postor y Representante Legal de INDUSTRIAS PREMAR S.A.C, identificado con DNI N° 06989424, con poder inscrito en la localidad de Lima en la Ficha N° 0011090691 Asiento N° A00001, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C		
Domicilio Legal :	C. Doña Victoria Mz F Lt 10 urb. Victoria Surco- Lima		
RUC :	20461214658	Teléfono(s) :	995814578
MYPE		Si	X No
Correo electrónico :	premarsac@hotmail.com		

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Lima, 03 de mayo del 2024

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

De: Juan Carlos Huacasi Gonzáles
Enviado el: viernes, 24 de mayo de 2024 18:30
Para: JD PF <premarsac@hotmail.com>
CC: Alex Phol Calatayud Quispe <acalatayud@sangaban.com.pe>
Asunto: NOTIFICACION DE CARTA SAN GABAN S.A. N° 005-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra Conv.
Importancia: Alta

Buenas tardes
Señores INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.

Previo cordial saludo, tenemos a bien adjuntar a la presente el archivo de la CARTA SAN GABAN S.A. N° 005-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. - 1ra Conv., solicitando que presente la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta "Precio de la Oferta" presentado al procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada AS-015-2024-SAN GABAN S.A. "SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABÁN S.A." Primera Convocatoria**, para lo cual se le otorga un plazo de **TRES (03) días hábiles**, para presentar su información a través de nuestra mesa de partes sito en Av. Floral 245, barrio Bellavista - Puno de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas; o a través de nuestra mesa de partes virtual de San Gabán S.A. mesadepartes@sangaban.com.pe pudiendo copiar al correo logistica@sangaban.com.pe

Agradeceremos confirmar la recepción del presente.

Atentamente,



Departamento de Logística
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.
Ruc: 20262221335
Dirección: AV. Floral 245 – Barrio Bellavista – PUNO
Teléfono: 051- 364401 Anexo 4231

De: postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>
Enviado el: viernes, 24 de mayo de 2024 18:30
Para: Juan Carlos Huacasi Gonzáles
Asunto: Entregado: NOTIFICACION DE CARTA SAN GABAN S.A. N° 005-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra Conv.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[JD PF \(premarsac@hotmail.com\)](mailto:JD PF (premarsac@hotmail.com))

Asunto: NOTIFICACION DE CARTA SAN GABAN S.A. N° 005-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra Conv.

Reporte de entrega del correo

SEGUNDO:

Respecto al análisis sobre si el documento subsanado por el portor **CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC)** cumple con las condiciones del artículo 60 del RLCE; se ha determinado lo siguiente.

Se solicita:

Conforme a la nota importante en la acreditación del requisito de calificación A. "CAPACIDAD LEGAL" – "HABILITACIÓN", que dice:

"En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito"

Y tomando en consideración vuestro Anexo N° 5 "Promesa de Consorcio", en el literal d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son los siguiente:

- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
1. OBLIGACIONES DE CORPORACION RIO MANTARO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. R. MANT. S.A.C [05%]
 - Ejecución del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABAN S.A."
 - Experiencia empresarial
 2. OBLIGACIONES DE SISTEMA INTEGRAL EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SILISE S.A.C. [95%]
 - Ejecución del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABAN S.A."
 - RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, LABORAL, LEGAL, OPERATIVA Y OTROS.
 - FACTURACIÓN
 - PRESENTACION EXCLUSIVA DE TODA DOCUMENTACION AL PROCESO DE SELECCIÓN y EJECUCION
 - TRAMITACION Y PRESENTACION DE TODO DOCUMENTO RESPECTO AL PERSONAL, CERTIFICADOS DE TRABAJO, PENALES, POLICIALES, EXAMEN MEDICO, POLIZAS.
- TOTAL OBLIGACIONES 100%

Conforme al literal h) del art. 60 del RLCE: la no presentación de documentos emitidos por entidad pública o un privado ejerciendo función pública.

Para vuestro caso, sírvase revisar lo siguiente:

En su promesa de consorcio indican que los consorciados se están comprometiendo a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria; y en vuestra oferta solo está el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL del consorciado SISTEMA INTEGRAL EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD SAC – SILICE SAC, faltando del consorciado CORPORACION RIO MANTARO SAC.

El postor ha subsanado el documento; sin embargo, se observa que la fecha de emisión del documento dice: Huancayo, 03 de mayo de 2024.



CONSORCIO SILISE

Huancayo, 23 de mayo del 2024.

CARTA N° 0200-2024/CONSORCIO SILISE

Sres:
EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Atención:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0105-2024- SAN GABAN S.A. Primera Convocatoria
Presente.-

ASUNTO: REMITO SUBSANACIÓN DE OFERTA

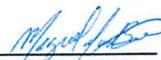
REFERENCIA: Carta San Gaban S.A. N° 003-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra Conv.

De nuestra consideración,

Sirva la presente para hacer llegar la subsanación solicitada mediante el documento de la referencia, por lo que adjuntamos el RENEEL del consorciado CORPORACION RIO MANTARO S.A.C.

Sin otro en particular.

Atentamente,


MIGUEL A. BACA CUSINGA
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO SILISE



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

CONSTANCIA DE RENOVACIÓN

Por la presente, el suscrito Director de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Junín, deja constancia que la empresa "CORPORACION RIO MANTARO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA", pudiendo utilizar la denominación abreviada "CORP. R. MANT. S.A.C" con RUC N°20600000684, CIU N° 8121, con domicilio de la sede principal en: Av. Torre Tagle N°368, del distrito Chilca, provincia de Huancayo, Departamento de Junín, representado por MARCELINA HUANHUAYO PÉREZ en calidad de GERENTE GENERAL, autorizado mediante Registro N°024-2023-DRTPEJ-DPECL/RENEEIL, vigente desde el 02 de mayo del 2023 hasta el 01 de mayo del 2024, ha solicitado su RENOVACIÓN en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral otorgándole la Renovación de su inscripción mediante:

REGISTRO N°030 -2024-DRTPEJ-DPECL/RENEEIL,
Vigente desde el 01 de mayo de 2024 hasta el 30 de abril de 2025.



Quedando autorizada para desarrollar sus actividades en la ciudad de Huancayo.

La empresa se encuentra autorizada para prestar servicios, en las modalidades de:

1. **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:** Servicio de jardinería y mantenimiento de áreas verdes, servicios de alimentación, servicios de lavandería, servicios de limpieza y mantenimiento.
2. **SERVICIOS ESPECIALIZADOS:** Servicios de saneamiento ambiental: desinsectación, desinfección, desratización, limpieza de ambientes, limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de tanques sépticos, manejo y gestión de residuos sólidos.

Los servicios de Intermediación autorizados en las modalidades señaladas en la presente Constancia de Inscripción no pueden suponer la ejecución permanente de las actividades principales de la empresa usuaria. Son actividades principales de la empresa usuaria, aquellas que resultan consustanciales al giro del negocio y que integran las diferentes etapas del proceso productivo de bienes o de prestación de servicios (tales como exploración, explotación, transformación, producción, organización, administración, comercialización), así como cualquier otra actividad sin cuya ejecución se afectaría y/o interrumpiría el funcionamiento y desarrollo de la empresa usuaria.

Huancayo, 03 de Mayo de 2024.



Econ. Orlando Hugo Ricardo Zárate
Director de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Miguel Alfredo Baca Cusinga
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO SILISE

Como se puede apreciar el documento tiene fecha de emisión "Huancayo, 03 de Mayo de 2024"; asimismo, la fecha de presentación de ofertas para el procedimiento de selección AS-015-2024-SAN GABAN S.A. "SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABÁN S.A." – Primera Convocatoria – Procedimiento Electrónico, de acuerdo al cronograma establecido en las bases ha sido el 03 de mayo de 2024.

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	17/04/2024	17/04/2024
Registro de participantes (Electrónica)	18/04/2024 00:01:00	02/05/2024 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	18/04/2024 00:01:00	23/04/2024 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	25/04/2024	25/04/2024
Integración de las Bases A TRAVES DEL SEACE (PUNO / PUNO / PUNO)	25/04/2024	25/04/2024
Presentación de ofertas (Electrónica)	03/05/2024 00:01:00	03/05/2024 23:59:00

Y tomando en consideración el punto 60.3 del artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, que dice:

60.3. Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.

Y en vista que el documento subsanado NO tiene fecha anterior a la fecha establecida para la presentación de ofertas; se concluye que el postor CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC), **NO cumple el requisito de calificación "A. CAPACIDAD LEGAL – HABILITACION"**.

Por lo tanto, su oferta es descalificada.

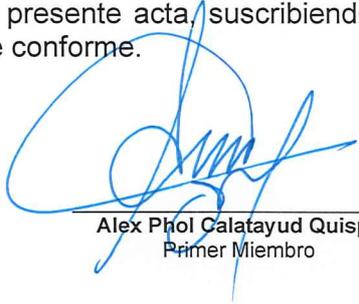
CONCLUSIÓN:

- Luego de culminada con las etapas de evaluación y calificación respectiva; el Comité de Selección Otorga la Buena Pro al Postor **ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por un importe de Doscientos Diecinueve Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 81/100 soles (S/ 219,368.81), y un puntaje total de 85.44 puntos, el mismo que se detalla en los cuadros de evaluación y calificación adjuntos al presente.

- Solicitar a la oficina de logística el registro en el SEACE la Buena Pro de acuerdo con lo establecido en los Art. N° 63 del RLCE.
- Se procedió a cerrar la presente acta, suscribiendo los miembros del Comité de Selección, en calidad de conforme.



Abad Eli Mamani Condori
Presidente



Alex Phol Galatayud Quispe
Primer Miembro



Juan Carlos Huacasi Gonzales
Segundo Miembro

ADJUDUCACIÓN SIMPLIFICADA - PRIMERA CONVOCATORIA
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS
 AS-015-2024-SAN GABAN S.A. - Procedimiento Electronico

CALIFICACION

Nº Item : 1

Descripción: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABÁN S.A.

Numeral	DETALLE DE LA CALIFICACION	CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC)
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	
	<p>Requisitos: Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza. Importante De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado. Acreditación: Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza. Importante En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta inscripción vigente RENEEL (ambos consorciados)</p> <p>Sustento en el acta.</p>
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Seiscientos Mil con 00/100 soles (S/ 600,000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Sesenta y Cinco Mil con 00/100 soles (S/ 65,000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Limpieza en general, sean de entidades públicas o privadas. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Ver resumen adjunto El postor declara</p>

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS
AS-015-2024-SAN GABAN S.A. - Procedimiento Electronico

CALIFICACION

Nº Item : 1

Descripción: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABÁN S.A.

Numeral	DETALLE DE LA CALIFICACION	CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC)
	<p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none">• Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.• En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos	<p>en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>

Proceso	ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-015-2024-SAN GABAN S.A. – Primera Convocatoria – Procedimiento Electrónico
Objeto	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABÁN S.A.
Acta	ACTA APLICACIÓN ARTICULO 68 DEL RLCE
Tipo de Comité	COMITÉ DE SELECCION

El 24 de mayo de 2024, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° GG-088-2024/SAN GABÁN S.A., para llevar a cabo el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada derivado del requerimiento del Departamento de Logística; el mismo que está conformado de acuerdo con lo siguiente:

Presidente	Abad Eli Mamani Condori
1er Miembro	Alex Phol Calatayud Quispe
2do Miembro	Juan Carlos Huacasi Gonzales

La reunión fue convocada por el presidente del Comité de Selección para llevar a cabo el acto de rechazo de ofertas (de corresponder) y otorgamiento de la buena pro.

ACTUADOS:

Luego de que se diera el plazo de dos (02) días hábiles para subsanar su oferta al postor CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC), mediante Carta San Gabán S.A. N° 003-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv., del cual se obtuvo lo siguiente:

- **CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC):** Subsanó el documento solicitado, tal como muestra en el siguiente cuadro; por lo tanto, se proceder a continuar con la etapa de calificación de requisitos.

Sin embargo, se está realizando el análisis sobre si el documento subsanado cumple con las condiciones del artículo 60 del RLCE.

Entidad convocante	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura	AS-SM-15-2024-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABÁN S.A.
Número de Contratación	EGE SAN GABAN-2024-572

Datos del postor	
RUC / Código	20607485381
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO SILISE

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	21/05/2024	2	Publicado	 (1155275 KB)	Si	 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Seguidamente los Integrantes del Comité de Selección, según el orden de prelación de la evaluación de las ofertas procedieron con la revisión de los requisitos de calificación solicitados en las bases (Art. N° 75 del RLCE), para lo cual se solicitó respuesta del área usuaria respecto a la parte técnica de las ofertas, de acuerdo con el cuadro adjunto al presente, obteniéndose lo siguiente:

- **N° 1.- CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC):** Si cumple con los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas; este cumplimiento es parcial hasta que se tenga respuesta al análisis sobre si el documento subsanado cumple con las condiciones del artículo 60 del RLCE.
- **N° 2.- INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.:** Si cumple con los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas.
- **N° 3.- ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** Si cumple con los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas.
- **N° 4.- AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.:** Si cumple con los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas.
- **N° 5.- ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.:** Si cumple con los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas.
- **N° 6.- SEGEMAVIL PERU S.A.C.:** Si cumple con los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas.
- **N° 7.- AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.:** Si cumple con los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas.
- **N° 8.- GRUPO ECOIMPACT SERVICIOS GENERALES S.A.C.:** Si cumple con los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas.
- **N° 9.- CONSORCIO SHINING S.R.L.:** Si cumple con los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas.

Tomando en consideración el cuadro de evaluación y el valor estimado del procedimiento de selección, y conforme a las facultades otorgadas en el artículo N° 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitará a los postores lo siguiente:

Presentar la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta "Precio de la Oferta" presentado en sus ofertas al procedimiento de selección AS-015-2024-SAN_GABAN_S.A. "SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABÁN S.A." Primera Convocatoria, para lo cual se proporcionará "El formato con la estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación".

CONCLUSIÓN:

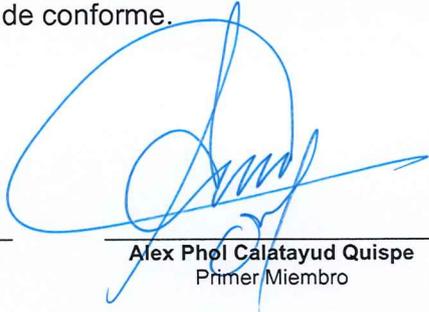
- El comité de selección solicitará a los postores, mediante: Carta SAN GABAN S.A. N° 004-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv., Carta SAN GABAN S.A. N° 005-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv., Carta SAN GABAN S.A. N° 006-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv., Carta SAN GABAN S.A. N° 007-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv., Carta SAN GABAN S.A. N° 008-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv., Carta SAN GABAN S.A. N° 009-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv., Carta SAN GABAN S.A.

N° 010-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv., Carta SAN GABAN S.A.
N° 011-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv., Carta SAN GABAN S.A.
N° 012-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv., la presentación de su estructura de costos, para lo cual se les otorgará un plazo de Tres (03) días hábiles de recibida la notificación (la notificación se realizará a los correos electrónicos, consignado en el Anexo N° 1 de sus propuestas).

- Suspender la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro.
- Se procedió a cerrar la presente acta, suscribiendo los miembros del Comité de Selección, en calidad de conforme.



Abad Eli Mamani Condori
Presidente



Alex Phol Calatayud Quispe
Primer Miembro



Juan Carlos Huacasi Gonzales
Segundo Miembro

CALIFICACION

N° Item : 1

Descripción: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABÁN S.A.

Numeral	DETALLE DE LA CALIFICACION	CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC)	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.	ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION					
	Requisitos: Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza. Importante De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado. Acreditación: Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza. Importante En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.	SI CUMPLE Presenta inscripción vigente RENEEL (ambos consorciados) (cumplimiento parcial, se esta analizando el documento subsanado)	SI CUMPLE Presenta inscripción vigente RENEEL	SI CUMPLE Presenta inscripción vigente RENEEL	SI CUMPLE Presenta inscripción vigente RENEEL	SI CUMPLE Presenta inscripción vigente RENEEL
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Seiscientos Mil con 00/100 soles (S/ 600,000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Sesenta y Cinco Mil con 00/100 soles (S/ 65,000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Limpieza en general, sean de entidades públicas o privadas. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	SI CUMPLE Ver resumen adjunto El postor declara	SI CUMPLE Ver resumen adjunto El postor declara	SI CUMPLE Ver resumen adjunto El postor declara	SI CUMPLE Ver resumen adjunto El postor declara	SI CUMPLE Ver resumen adjunto El postor declara

CALIFICACION

Nº Item : 1

Descripción: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABÁN S.A.

Numeral	DETALLE DE LA CALIFICACION	CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC)	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.	ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.
	<p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida. • En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos 	<p>en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>	<p>en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>	<p>en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>	<p>en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>	<p>en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>

CALIFICACION

N° Item: 1

Descripción: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVA

Numeral	DETALLE DE LA CALIFICACION	SEGE MAVIL PERU S.A.C.	AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.	GRUPO ECOIMPACT SERVICIOS GENERALES S.A.C.	CONSORCIO SHINING S.R.L.
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION				
	<p>Requisitos: Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENE EIL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza. Importante De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado. Acreditación: Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENE EIL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza. Importante En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Presenta inscripción vigente RENE EIL</p>			
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Seiscientos Mil con 00/100 soles (S/ 600,000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Sesenta y Cinco Mil con 00/100 soles (S/ 65,000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Limpieza en general, sean de entidades públicas o privadas. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Ver resumen adjunto El postor declara</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Ver resumen adjunto El postor declara</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Ver resumen adjunto El postor declara</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Ver resumen adjunto El postor declara</p>

ADJUDUCACIÓN SIMPLIFICADA - PRIMERA CONVOCATORIA
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVA
 AS-015-2024-SAN GABAN S.A. - Procedimiento Electronico

CALIFICACION

N° Item : 1

Descripción: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVA

Numeral	DETALLE DE LA CALIFICACION	SEGEMAVIL PERU S.A.C.	AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.	GRUPO ECOIMPACT SERVICIOS GENERALES S.A.C.	CONSORCIO SHINING S.R.L.
	<p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida. • En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos 	<p>en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>	<p>en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>	<p>en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>	<p>en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>

DESAGREGADO CALIFICACION EXPERIENCIA DEL POSTOR
AS-015-2024-SAN GABÁN S.A. 1ra. Convocatoria

CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC)

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
CONTRATO N° 129-2017-MINEDU/SG-OGA-OL (consorcio corporacion rio mantaro sac 50% - pardo sac 50%, según contrato de consorcio)	27/09/2017	MINISTERIO DE EDUCACION - UNIDAD EJECUTORA 026	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA PARA EL 2017 Y 2018	S/190,080.00	SI	Presenta constancia de prestacion N° 2114-2019-MINEDU/SG-OGA-OL
ORDEN DE SERVICIO 94	18/01/2019	PROGRAMA DE EDUCACION BASICA PARA TODOS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES	S/33,181.30	SI	Presenta constancia de prestacion N° 22223-2021-MINEDU/SG-OGA-OL
ORDEN DE SERVICIO 5233	7/08/2019	PROGRAMA DE EDUCACION BASICA PARA TODOS	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES	S/33,578.12	SI	Presenta constancia de prestacion N° 03063-2020-MINEDU/SG-OGA-OL

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/256,839.42
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/600,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/65,000.00
	SI CUMPLE

INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0101/2008/ROSTON	1/01/2008	ROSTON SAC	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	S/70,833.33	SI	Presenta conformidad de servicio N° 0201/2013/ROSTON; SIN EMBARGO NO SE CONSIDERA ESTA EXPERIENCIA, pues este supera el tiempo maximo de antigüedad de la contratacion
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1/07/2011	BIENES Y SERVICIOS GENERALES J&C	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	S/128,518.33	SI	Presenta conformidad de servicio; SIN EMBARGO SOLO SE HA CONSIDERADO EL PERIODO DE ANTIGÜEDAD QUE PERMITE LAS BASES (DEL 05-05-2016 AL 02-07-2016)
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1/10/2014	JOHNNY DANTE PRETELL FRANCIA	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	S/1,726,645.65	SI	Presenta conformidad de servicio; SIN EMBARGO SOLO SE HA CONSIDERADO EL PERIODO DE ANTIGÜEDAD QUE PERMITE LAS BASES (DEL 05-05-2016 AL 02/10/2018)
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE NO CONSULTORIA	13/12/2021	UNIDAD EJECUTORA 0005 VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL PROYECTO VUCE 2.0	S/125,160.00	SI	Presenta constancia de cumplimiento de prestacion de servicios
CONTRATO N° 007-2023-DSRSMH-OEC	13/10/2023	DIRECCION SUBREGIONAL DE SALUD MORROPON HUACABAMBA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-4 CANCHAQUE	S/178,301.11	SI	Presenta constancia de cumplimiento de la prestacion 002-2024
ORDEN DE SERVICIO 2854	6/11/2023	UNIDAD EJECUTORA 403 SALUD MORROPON CHULUCANAS	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES	S/30,971.92	SI	Presenta constancia de cumplimiento de la prestacion 003-2024
CONTRATO N° 010-2023-P-CSJCN/PJ	6/12/2023	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS LOCALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE	S/100,118.62	SI	Presenta constancia de prestacion de servicio N° 002-2024-P-CSJCN/PJ
ORDEN DE SERVICIO 2842	12/12/2023	UNIDAD EJECUTORA 403 SALUD MORROPON CHULUCANAS	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOCALES	S/39,564.00	SI	Presenta constancia de cumplimiento de la prestacion 005-2024
ORDEN DE SERVICIO 232	20/02/2024	UNIDAD EJECUTORA 403 SALUD MORROPON CHULUCANAS	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOCALES	S/41,000.00	SI	Presenta constancia de cumplimiento de la prestacion 007-2024
ORDEN DE SERVICIO 270	23/02/2024	UNIDAD EJECUTORA 403 SALUD MORROPON CHULUCANAS	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOCALES	S/26,376.00	SI	Presenta constancia de cumplimiento de la prestacion 008-2024

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/2,396,655.64
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/600,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/65,000.00
	SI CUMPLE

ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
CONTRATO N° 001-2021 ENAPU SA/TPILO/G	17/02/2021	ENAPU SA	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS DEL TERMINAL PORTUARIO DE ILO	S/96,097.20	SI	Presenta constancia de prestacion N° 01-2022-ABASTE/C/GERILO
CONTRATO N° 097-2020-ARCC/GG/OA	20/10/2020	AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA HOSPITALES TEMPORALES	S/283,200.00	SI	Presenta constancia de prestacion N° 0109-2020-ARCC/GG/OA

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/379,297.20
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/600,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/65,000.00
	SI CUMPLE

AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
ORDEN DE SERVICIO 501-2022-S	24/02/2022	PODER JUDICIAL	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOCALES	S/35,500.00	SI	Presenta constancia de cumplimiento de la prestacion
ORDEN DE SERVICIO 501-2022-S	24/02/2022	MTC ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES	S/36,799.98	SI	Presenta constancia de prestacion N° 487-2023-MTC/I.02
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS	31/12/2021	SEICO EMPRESARIAL SAC	SERVICIO DE LIMPIEZA	S/57,600.00	SI	Constancia de prestacion de servicios N° 001-2023-SEICO EMPRESARIAL SAC

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/129,899.98
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/600,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/65,000.00
	SI CUMPLE

ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
CONTRATO N° 05-2021-GR-CUSCO/GERCETUR-GR	12/03/2021	GERCETUR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO	SERVICIOS DE LIMPIEZA	S/23,195.03	SI	Presenta constancia de cumplimiento de la prestación
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN AGENCIAS QUILLACOOP	1/08/2021	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO QUILLABAMBA	SERVICIOS DE LIMPIEZA EN AGENCIAS QUILLACOOP	S/196,512.36	SI	Presenta constancia de prestación n° 487-2023-MTC/10.02

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/219,707.39
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/600,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/65,000.00
	SI CUMPLE

SEGEMAVIL PERU S.A.C.

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
ORDEN DE SERVICIO 2019S12871	16/12/2019	SUNAT	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOCALES	S/32,000.00	SI	Presenta constancia de prestación N° 006-2020-SUNAT/3H0300
ORDEN DE SERVICIO 2018S02834	26/03/2018	SUNAT	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOCALES	S/33,100.00	SI	Presenta constancia de prestación N° 006-2019-SUNAT/3H0300

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/65,100.00
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/600,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/65,000.00
	SI CUMPLE

AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
ORDEN DE SERVICIO 1444	31/12/2020	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES	S/915,445.79	SI	Presenta constancia de prestación N° 0025-2024-GR/AGG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLLA-A-OA-UL

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/915,445.79
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/600,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/65,000.00
	SI CUMPLE

GRUPO ECOIMPACT SERVICIOS GENERALES S.A.C.

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
ORDEN DE SERVICIO 140000150	26/08/2021	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/2,500.00	SI	Presenta constancia de prestación de servicio N° 0009-2023-ANA-AAA.MDD
ORDEN DE SERVICIO 140000171	30/09/2021	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/2,500.00	SI	Presenta constancia de prestación de servicio N° 0009-2023-ANA-AAA.MDD
ORDEN DE SERVICIO 140000193	29/10/2021	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/2,500.00	SI	Presenta constancia de prestación de servicio N° 0009-2023-ANA-AAA.MDD
ORDEN DE SERVICIO 140000213	30/11/2021	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/2,500.00	SI	Presenta constancia de prestación de servicio N° 0009-2023-ANA-AAA.MDD
ORDEN DE SERVICIO 140000002	4/01/2021	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/2,500.00	SI	Presenta constancia de prestación de servicio N° 0009-2023-ANA-AAA.MDD
ORDEN DE SERVICIO 140000012	31/01/2022	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/20,000.00	SI	Presenta constancia de prestación de servicio N° 0009-2023-ANA-AAA.MDD
ORDEN DE SERVICIO 140000115	30/09/2022	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/20,000.00	SI	Presenta constancia de prestación de servicio N° 0009-2023-ANA-AAA.MDD
ORDEN DE SERVICIO 140000137	28/10/2022	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/2,500.00	SI	Presenta constancia de prestación de servicio N° 0009-2023-ANA-AAA.MDD
ORDEN DE SERVICIO 140000165	29/11/2022	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/2,500.00	SI	Presenta constancia de prestación de servicio N° 0009-2023-ANA-AAA.MDD
ORDEN DE SERVICIO 140-001	3/01/2023	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/2,500.00	SI	Presenta constancia de prestación de servicio N° 0009-2023-ANA-AAA.MDD
ORDEN DE SERVICIO 140-011	1/02/2023	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/2,500.00	SI	Presenta constancia de prestación de servicio N° 0009-2023-ANA-AAA.MDD
ORDEN DE SERVICIO 141000092	1/10/2021	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/2,500.00	SI	Presenta formato de conformidad de servicios en general
ORDEN DE SERVICIO 141000101	3/11/2021	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/2,500.00	SI	Presenta formato de conformidad de servicios en general
ORDEN DE SERVICIO 141000115	1/12/2021	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/2,500.00	SI	Presenta formato de conformidad de servicios en general
ORDEN DE SERVICIO 141000001	4/01/2022	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/2,500.00	SI	Presenta formato de conformidad de servicios en general
ORDEN DE SERVICIO 141000006	1/02/2022	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/2,500.00	SI	Presenta formato de conformidad de servicios en general
ORDEN DE SERVICIO 141000013	1/03/2022	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/2,500.00	SI	Presenta formato de conformidad de servicios en general
ORDEN DE SERVICIO 141000024	1/04/2022	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/2,500.00	SI	Presenta formato de conformidad de servicios en general

ORDEN DE SERVICIO 141000032	5/05/2022	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/2,500.00	SI	Presenta formato de conformidad de servicios en general
ORDEN DE SERVICIO 141000038	1/06/2022	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS	S/2,500.00	SI	Presenta formato de conformidad de servicios en general

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/85,000.00
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/600,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/65,000.00
	SI CUMPLE

CONSORCIO SHINING S.R.L.

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
CONTRATO N° 002-2020-MP-GAAR Y ADENDAS N° 1, N° 2 Y N° 3 Y CONTRATO COMPLEMENTARIO 004-2021-MP-GAAR	20/08/2020	MINISTERIO PUBLICO GERENCIA ADMINISTRATIVA DE AREQUIPA	SERVICIOS DE LIMPIEZA	S/1,161,293.74	SI	Presenta constancia de cumplimiento de la prestación N° 001-2022

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/1,161,293.74
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/600,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/65,000.00
	SI CUMPLE

Three handwritten signatures in blue ink are present below the tables. The signatures are stylized and appear to be in cursive script.

Procedimiento	ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-015-2024-SAN GABAN S.A. – Primera Convocatoria – Procedimiento Electrónico
Objeto	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABÁN S.A.
Acta	ACTO DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS, CALIFICACION DE REQUISITOS Y SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA
Tipo de Comité	COMITÉ DE SELECCION

El 21 de mayo de 2024, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° GG-088-2024/SAN GABÁN S.A., para llevar a cabo el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada derivado del requerimiento del Departamento de Logística; el mismo que está conformado de acuerdo con lo siguiente:

Presidente	Abad Eli Mamani Condori
1er Miembro	Alex Phol Calatayud Quispe
2do Miembro	Juan Carlos Huacasi Gonzales

La reunión fue convocada por el presidente del comité de selección para llevar a cabo el acto de evaluación de ofertas, calificación de requisitos y otorgamiento de la buena pro.

ACTUADOS:

Luego de que se diera el plazo de tres (03) días hábiles para subsanar sus ofertas mediante Carta San Gabán S.A. N° 001-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv. a ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y Carta San Gabán S.A. N° 002-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv. a CONSORCIO SHINING S.R.L., de los cuales se obtuvo lo siguiente:

- **ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** Revisado la plataforma, el postor ha subsanado los documentos solicitados; por lo tanto, su oferta SI es admitida.

Entidad convocante	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura	AS-SM-15-2024-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABÁN S.A.
Número de Contratación	EGE SAN GABAN-2024-572

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20559163491
Consortio	No
Nombre o razón social	ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	09/05/2024	3	Publicado	 (375907 KB)	Si	  



- **CONSORCIO SHINING S.R.L.:** Revisado la plataforma, el postor ha subsanado los documentos solicitados; por lo tanto, su oferta SI es admitida.

Entidad convocante	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura	AS-SM-15-2024-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABÁN S.A.
Número de Contratación	EGE SAN GABAN-2024-572

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20434878765
Consorcio	No
Nombre o razón social	CONSORCIO SHINING S.R.L.

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	09/05/2024	3	Publicado	 (363687 KB)	Si	 

Luego de admitidas las ofertas de los postores al procedimiento de selección AS-015-2024-SAN GABÁN S.A. – Primera Convocatoria; se procedió con la evaluación de las ofertas, según el factor de evaluación solicitado en las bases integradas y de acuerdo con el cuadro adjunto al presente, obteniéndose el siguiente orden de prelación de las ofertas:

Orden de prelación	Postor	Puntaje
1	CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC)	100.00
2	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	98.96
3	ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	81.37
4	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.	79.28
5	ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.	77.87
6	SEGEMAVIL PERU S.A.C.	77.13
7	AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.	71.81
8	GRUPO ECOIMPACT SERVICIOS GENERALES S.A.C.	71.46
9	CONSORCIO SHINING S.R.L.	62.25

Asimismo, se verificó si los postores que solicitaron la bonificación del 5% por tener la condición de MYPE, cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, ante lo cual se llegó a lo siguiente:

- Postor **CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC):** Si cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.
- Postor **INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.:** Si cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.
- Postor **ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** Si cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.



- Postor **AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.:** Si cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.
- Postor **ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.:** Si cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.
- Postor **SEGEMAVIL PERU S.A.C.:** Si cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.
- Postor **AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.:** Si cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.
- Postor **GRUPO ECOIMPACT SERVICIOS GENERALES S.A.C.:** Si cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.
- Postor **CONSORCIO SHINING S.R.L.:** Si cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.

Obteniéndose el siguiente puntaje total de acuerdo con el cuadro adjunto al presente en el siguiente orden de prelación:

Orden de prelación	Postor	Puntaje
1	CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC)	105.00
2	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	103.90
3	ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	85.44
4	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.	83.24
5	ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.	81.77
6	SEGEMAVIL PERU S.A.C.	80.98
7	AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.	75.40
8	GRUPO ECOIMPACT SERVICIOS GENERALES S.A.C.	75.03
9	CONSORCIO SHINING S.R.L.	65.37

Seguidamente los Integrantes del Comité de Selección, según el orden de prelación de la evaluación de las ofertas procedieron con la revisión de los requisitos de calificación solicitados en las bases (Art. N° 75 del RLCE); sin embargo, se observa lo siguiente a la oferta del postor CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC).

- **CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC):**

Conforme a la nota importante en la acreditación del requisito de calificación A. "CAPACIDAD LEGAL" – "HABILITACIÓN", que dice:

"En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito"

Y tomando en consideración vuestro Anexo N° 5 "Promesa de Consorcio", en el literal d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son los siguiente:

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE CORPORACION RIO MANTARO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. R. MANT. S.A.C [05%]
 - Ejecución del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABAN S.A."
 - Experiencia empresarial
 2. OBLIGACIONES DE SISTEMA INTEGRAL EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SILISE S.A.C. [95%]
 - Ejecución del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABAN S.A."
 - RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, LABORAL, LEGAL, OPERATIVA Y OTROS.
 - FACTURACIÓN
 - PRESENTACION EXCLUSIVA DE TODA DOCUMENTACION AL PROCESO DE SELECCIÓN y EJECUCION
 - TRAMITACION Y PRESENTACION DE TODO DOCUMENTO RESPECTO AL PERSONAL, CERTIFICADOS DE TRABAJO, PENALES, POLICIALES, EXAMEN MEDICO, POLIZAS.
- TOTAL OBLIGACIONES 100%

Conforme al literal h) del art. 60 del RLCE: la no presentación de documentos emitidos por entidad pública o un privado ejerciendo función pública.

Para vuestro caso, sírvase revisar lo siguiente:

En su promesa de consorcio indican que los consorciados se están comprometiendo a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria; y en vuestra oferta solo está el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEIL del consorciado SISTEMA INTEGRAL EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD SAC – SILICE SAC, faltando del consorciado CORPORACION RIO MANTARO SAC.

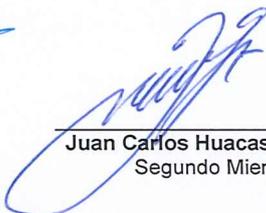
Tomando en consideración lo expuesto, si se configura dentro de los supuestos del Art. 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado; por lo que se le otorga un plazo de dos (02) días hábiles para subsanarlo.

CONCLUSIÓN:

- El comité de selección de acuerdo con lo revisado, mediante la Carta San Gabán S.A. N° 003-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv. se otorga el Plazo de dos (02) días hábiles para la subsanación de documentos al postor CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC).
- Suspender la etapa de Calificación y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección hasta que el postor haya subsanado la documentación correspondiente en el plazo otorgado.
- Se procedió a cerrar la presente acta, suscribiendo los miembros del Comité de Selección, en calidad de conforme.


Abad Eli Mamani Condori
Presidente


Alex Phol Calatayud Quispe
Primer Miembro


Juan Carlos Huacasi Gonzales
Segundo Miembro

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - PRIMERA CONVOCATORIA
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABÁN S.A.
 AS-015-2024-SAN GABAN S.A. - Procedimiento Electrónico

EVALUACION

Nº Item: 1

SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABÁN S.A.

Descripción:

Numeral	DETALLE DE LA EVALUACION	Puntaje	INDUSTRIAS PREMIAR S.A.C.	ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.	ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.	SEGEINAVIL PERU S.A.C.	CONSORCIO SHINING S.R.L.	AVC SEGURIDAD YARGAS S.R.L.	CONSORCIO SILISE (SILISE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC)	GRUPO ECOIMPACT SERVICIOS GENERALES S.A.C.
A	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Evaluación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	100 PUNTOS	S/ 180,383.27	S/ 229,219.94	S/ 219,368.81	S/ 225,161.10	S/ 231,441.21	S/ 286,733.70	S/ 248,588.83	S/ 178,500.00	S/ 249,788.69
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $PI = \frac{Om}{Om + PMP}$ Oi= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio		98.96	77.87	81.37	79.28	77.13	62.25	71.81	100.00	71.46
	TOTAL	100 Puntos	98.96	77.87	81.37	79.28	77.13	62.25	71.81	100.00	71.46
	SOLICITA BONIFICACION MYPE 5%		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	TOTAL	103.90	103.90	81.77	85.44	83.24	80.98	65.37	75.40	105.00	75.03
	ORDEN DE PRELACION	2	5	3	4	6	9	7	1	8	

[Handwritten signatures in blue ink]

Proceso	ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-015-2024-SAN GABAN S.A. – Primera Convocatoria – Procedimiento Electrónico
Objeto	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SAN GABÁN S.A.
Acta	ACTO ADMISION Y SUBSANACION DE OFERTAS
Tipo de Comité	COMITÉ DE SELECCION

El 07 de mayo de 2024, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° GG-088-2024/SAN GABÁN S.A., para llevar a cabo el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada derivado del requerimiento del Departamento de Logística; el mismo que está conformado de acuerdo con lo siguiente:

Presidente	Abad Eli Mamani Condori
1er Miembro	Alex Phol Calatayud Quispe
2do Miembro	Juan Carlos Huacasi Gonzales

La reunión fue convocada por el presidente con la finalidad de instalar el Comité de Selección y en cumplimiento del artículo 44° y 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACTUADOS:

Las siguientes empresas se encuentran registrados como participantes:

1. PEREZ & NAJAR SERVICIOS GENERALES S.R.L.
2. CONSORCIO SHINING S.R.L.
3. MARSAS F & J E.I.R.L.
4. SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
5. TALENTUM INNOVA PERU S.R.L.
6. INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.
7. WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.
8. AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.
9. MACLIMSA S.A.C.
10. CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
11. ALVA EMPRESA DE SERVICIOS S.A.C.
12. ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
13. CLEAN & SECURITY SERVICIOS GENERALES S.R.L.
14. JCC SERVICIO INTEGRAL S.A.C. - JCC SER VINT
15. SERVIR HMS S.R.L.
16. ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.
17. FRATRES COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
18. SEGEMAVIL PERU S.A.C.
19. M & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.
20. GRUPO DILCORPS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.C.
21. GRUPO CASABELLA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22. GRUPO YANAPAQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
23. B & M SUMMIT S.R.L.
24. AVANT CLEANING SERVICES S.A.C.- AVANT CS S.A.C
25. HUMAN RESOURCES COMPANY S.A.C. - HR COMPANY S.A.C.
26. GRUPO ECOIMPACT SERVICIOS GENERALES S.A.C.
27. JEGLIMP S.A.C.
28. SISTEMA INTEGRAL EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
29. AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.
30. JKM CLEANING SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
31. EXCELTIA OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

El Departamento de Logística, previa autorización del comité de selección realiza la descarga del portal del se@ce las ofertas de los siguientes postores:

1. CONSORCIO SHINING S.R.L.
2. INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.
3. AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.
4. ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
5. ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.
6. SEGEMAVIL PERU S.A.C.
7. GRUPO ECOIMPACT SERVICIOS GENERALES S.A.C.
8. AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.
9. CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC)

Luego de recibida la oferta, los integrantes del comité de selección procedieron a revisar la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose lo siguiente:

1. **CONSORCIO SHINING S.R.L.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; sin embargo, se observa lo siguiente:

• Conforme al art. 60, literal a) del 60.2, del RLCE: la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

Para vuestro caso, sírvase revisar lo siguiente:

El Anexo N° 1 de vuestra oferta, no está presentado completamente conforme al modelo establecido en las bases integradas.

Dichas observaciones, si se configura dentro de los supuestos del Art. 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado; por lo que se le otorga un plazo de tres (03) días hábiles para subsanarlo.

2. **INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; por lo tanto, su oferta SI es admitida.

3. **AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; por lo tanto, su oferta SI es admitida.
4. **ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; sin embargo, se observa lo siguiente:

• Conforme se establece en el 1.6 de la sección general de las bases integradas esta dice: "Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas".

Para vuestro caso, sírvase revisar lo siguiente:

1. Varios de los folios de su oferta tienen vistos pegadas.

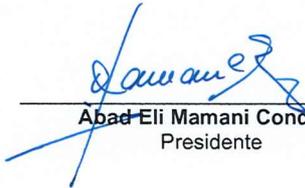
Dichas observaciones, si se configura dentro de los supuestos del Art. 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado; por lo que se le otorga un plazo de tres (03) días hábiles para subsanarlo.

5. **ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; por lo tanto, su oferta SI es admitida.
6. **SEGEMAVIL PERU S.A.C.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; por lo tanto, su oferta SI es admitida.
7. **GRUPO ECOIMPACT SERVICIOS GENERALES S.A.C.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; por lo tanto, su oferta SI es admitida.
8. **AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; por lo tanto, su oferta SI es admitida.
9. **CONSORCIO SILISE (SILICE SAC - CORPORACION RIO MANTARO SAC):** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; por lo tanto, su oferta SI es admitida.

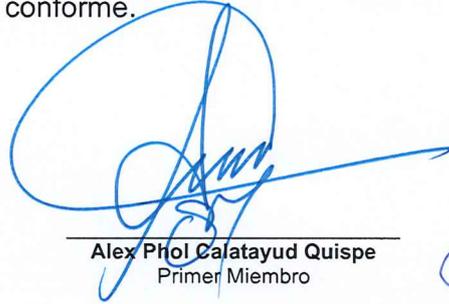
CONCLUSIÓN:

- El comité de selección de acuerdo con lo revisado, mediante la Carta San Gabán S.A. N° 001-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv. a ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y Carta San Gabán S.A. N° 002-2024-AS-015-2024-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv. a CONSORCIO SHINING S.R.L., se otorga el Plazo de tres (03) días hábiles para la subsanación de documentos.

- Suspender la etapa de admisión, evaluación y calificación del presente procedimiento de selección hasta que se haya cumplido el plazo otorgado.
- Se procede a cerrar la presente acta, suscribiendo los miembros del Comité de Selección, en calidad de conforme.



Abad Eli Mamani Condori
Presidente



Alex Pícol Calatayud Quispe
Primer Miembro



Juan Carlos Huacasi Gonzales
Segundo Miembro